TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ
Tetã Rembiapo
Servicio Nacional de
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

RESOLUCIÓN N° 1401 .-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 33/2021 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y ÚTILES DE OFICINA" - ID N° 400.303, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

San Lorenzo, 08 de noviembre de 2021

VISTO: El llamado a Contratación Directa Nº 33/2021 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y ÚTILES DE OFICINA" - ID N° 400.303, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA); y

CONSIDERANDO:

El Memorándum D.O.C Nº 1645/2021, de fecha 3 de noviembre de 2021, de la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas, Expediente SAES N° 55.956.

El Informe de Evaluación de fecha 3 de noviembre de 2021, presentado por el Comité de Evaluación del llamado a Contratación Directa Nº 33/2021 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y ÚTILES DE OFICINA" - ID N° 400.303, en el cual se recomienda la adjudicación de la siguiente manera: a la firma "H&B TRADING S.A.", los ítems N° 2, 3, 10, 18, 19, 20, 21, 22 y 23, por la suma de Gs. 9.525.000 (guaraníes nueve millones quinientos veinticinco mil), incluidos todos los impuestos correspondientes; a la firma "OFI COMPRAS de Rodrigo Zacarías", los ítems N° 1, 5, 7, 8, 9, 13, 15, 16 y 17, por la suma de Gs. 7.430.555 (guaraníes siete millones cuatrocientos treinta mil quinientos cincuenta y cinco), incluidos todos los impuestos correspondientes; y a la firma "PAPELERA GUAIRÁ S.A.", los ítems N° 11, 12 y 14, por la suma de Gs. 3.277.400 (guaraníes tres millones doscientos setenta y siete mil cuatrocientos), incluidos todos los impuestos correspondientes. Cabe mencionar que los ítems N° 9 y 10 fueron disminuidos en cuanto a las cantidades por razones de disponibilidad presupuestaria y que se declaran desiertos los ítems N° 4, 6 y 24, de conformidad al Art. 30 inciso b) de la Ley N° 2051/03 que dispone: *"... que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas..."*.

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), realiza la adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 33/2021 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y ÚTILES DE OFICINA" - ID N° 400.303.

La Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

RESOLUCIÓN N° 1101 .-

El Art. 16º inc. c) de la Ley Nº 2051/03 que autoriza la Contratación Directa y el Decreto Nº 2992/19, reglamentario de esa Ley.

La Ley Nº 2426 del 28 de julio de 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 155 del 30 de agosto de 2018, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1° Adjudicar el llamado a Contratación Directa Nº 33/2021 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y ÚTILES DE OFICINA" - ID N° 400.303, de la siguiente manera:

- A la firma "H&B TRADING S.A.", los ítems N° 2, 3, 10, 18, 19, 20, 21, 22 y 23, por la suma de Gs. 9.525.000 (guaraníes nueve millones quinientos veinticinco mil), incluidos todos los impuestos correspondientes.

- A la firma "OFI COMPRAS de Rodrigo Zacarías", los ítems N° 1, 5, 7, 8, 9, 13, 15, 16 y 17, por la suma de Gs. 7.430.555 (guaraníes siete millones cuatrocientos treinta mil quinientos cincuenta y cinco), incluidos todos los impuestos correspondientes.

- A la firma "PAPELERA GUAIRÁ S.A.", los ítems N° 11, 12 y 14, por la suma de Gs. 3.277.400 (guaraníes tres millones doscientos setenta y siete mil cuatrocientos), incluidos todos los impuestos correspondientes

2º Establecer que la erogación dispuesta en virtud del Art. 1º de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación asignado al Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), para el ejercicio fiscal 2021.

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

RESOLUCIÓN N° 1401 .-

3° Declarar desiertos los Ítems Nº 4, 6 y 24, de conformidad al Artículo 30 inciso b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que dispone: *"...que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas..."*.

4° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.

DR. JOSÉ CARLOS MARTIN C.
Presidente